

Amaluza, 08 de marzo del 2019

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

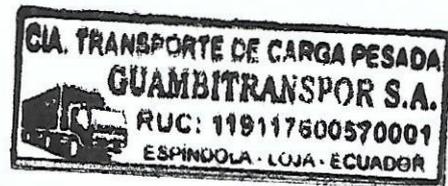
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de gerente de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPOR S.A, la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
FLORES JIMÉNEZ SEGUNDO ROLANDO CI:1102993506 Y ABAD ABAD LUZ DEL CARMEN CI:1103277545	CORDERO CHAMBA JAIME RODRIGO CI:1103803019	100 ACCIONES	1.00	Nacional	100 ACCIONES

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha **08 de marzo del 2019**.

Atentamente,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jiménez Abad Lauro Joselito".

.....
Jiménez Abad Lauro Joselito
1103681688

Amaluza, 08 de marzo del 2019

Amaluza, 08 de marzo del 2019

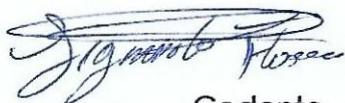
Señor
Jiménez Abad Lauro Joselito
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA
GUAMBITRANSPOR S.A
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de accionista de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPOR S.A la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
FLORES JIMÉNEZ SEGUNDO ROLANDO CI:1102993506 Y ABAD ABAD LUZ DEL CARMEN CI:1103277545	CORDERO CHAMBA JAIME RODRIGO CI:1103803019	100 ACCIONES	1.00	Nacional	100 ACCIONES

Atentamente,



Cedente

Flores Jiménez Segundo Rolando
1102993506



Cesionario

Cordero Chamba Jaime Rodrigo
1103803019



Abad Abad Luz Del Carmen
1103277545

**AB. MARÍA VEINTIMILLA POLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESPINDOLA**



**EXTRACTO
PRIMERA COPIA**



**PODER ESPECIAL
OTORGA: JAIME RODRIGO CORDERO CHAMBA
A FAVOR DE: RAMIRO CORDERO CHAMBA
CUANTIA: INDETERMINADA
05-OCTUBRE-2018**

**Dirección: Calle Simón Bolívar s/n y Av. 27 de Abril
Teléfonos: 2653-338 • 0991193223
Espíndola - Loja - Ecuador**



Factura: 001-001-000000243



20181106000P00526

NOTARIO(A) PASTORA MARIA VEINTIMILLA POLO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON ESPÍNDOLA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181106000P00526						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO CHAMBA JAIME RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103803019	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO CHAMBA RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104002843	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		ESPÍNDOLA			AMALUZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PASTORA MARIA VEINTIMILLA POLO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA





AB. MARIA VEINTIMILLA POLO
NOTARIA PRIMERA CANTON ESPINDOLA



20181106000P00526

FACTURA 001-001-000000243

PODER ESPECIAL

OTORGA: JAIME RODRIGO CORDERO CHAMBA

A FAVOR DE: RAMIRO CORDERO CHAMBA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja, república del Ecuador, el día de hoy, **VIERNES CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**; ante mí, Abogada **MARIA VEINTIMILLA POLO**, Notaria Primera del Cantón Espíndola, comparece: el señor, **JAIME RODRIGO CORDERO CHAMBA**, soltero, empleado privado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en el barrio Huacupamba, de la parroquia Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja, por sus propios y personales derechos, y que en adelante se los llamará **MANDANTE**; y, por otra parte el señor **RAMIRO CORDERO CHAMBA**, de estado civil soltero, chofer profesional, de treinta y siete años de edad, domiciliado en el barrio Hucupamba, parroquia Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja; y, a quien en adelante se lo denominará **MANDATARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, portadores de sus cédulas de ciudadanía, y certificado de votación de haber sufragado en las últimas votaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido los documentos._ Que incorporo a la presente escritura,

examinada por mí, la Notaria, y hallándose bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, que ha celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la siguiente minuta de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor: JAIME RODRIGO CORDERO CHAMBA, de profesión chofer profesional, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110380301-9, y domiciliado en el barrio Huacupamba, parroquia Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja. El compareciente es legalmente capaz para obligarse y contratarse conforme a Derecho se requiere.- SEGUNDA: OBJETO.- Por medio del presente instrumento público el compareciente señor: **Jaime Rodrigo Cordero Chamba,** en forma libre y voluntaria tiene a bien conferir PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE CUAL EN DERECHO SE REQUIERA, PARA QUE TENGA PLENA VALIDEZ EN FAVOR Y NOMBRE del señor: **RAMIRO CORDERO CHAMBA,** de estado civil soltero, de profesión empleado público, con cedula de ciudadanía Nro. 110400284-3, de nacionalidad ecuatoriana, y con domicilio en el barrio Huacupamba, parroquia Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja, para que en calidad de apoderado, actué como representante de la compareciente en los actos judiciales y administrativos aquí expresamente autorizados.- AUTORIZACIONES.- a) Para que el apoderado pueda representar al poderdante en la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPOR S.A., de la ciudad de Amaluza, cantón Espíndola, provincia de Loja, en calidad de socio, accionista de dicha compañía, debiendo para el efecto asistir a Juntas Ordinarias y Extraordinarias que fueren convocadas, cesiones a la que fuere convocada; firme documentos relacionados con aucerdos, actas,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103803019

Nombres del ciudadano: CORDERO CHAMBA JAIME RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDERO JIRON JUSTO SEGUNDO

Nombres de la madre: CHAMBA JIMENEZ CARMEN CELINDA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PASTORA MARIA VEINTIMILLA POLO - LOJA-ESPINDOLA-NT 1 - LOJA - ESPINDOLA

N° de certificado: 186-161-98794



186-161-98794

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103803019

Nombre: CORDERO CHAMBA JAIME RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PASTORA MARIA VEINTIMILLA POLO - LOJA-ESPINDOLA-NT 1 - LOJA - ESPINDOLA

N° de certificado: 185-161-98799



185-161-98799



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA N° 110380301-9

APellidos y Nombres: **CORDERO CHAMBA JAIME RODRIGO**

Lugar de nacimiento: **LOJA ESPINDOLA AMALUZA**

Fecha de nacimiento: **1978-11-02**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado civil: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V4343V2222

APellidos y Nombres del Padre: **CORDERO JIRON JUSTO SEGUNDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CHAMBA JIMENEZ CARMEN CELINDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-01-23**

Fecha de Expiración: **2027-01-23**

031092100







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

002 JUNTA No

002-172 NÚMERO

1103803019 CEDULA

CORDERO CHAMBA JAIME RODRIGO
APellidos y Nombres

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
ESPINDOLA CANTÓN ZONA:
AMALUZA PARROQUIA

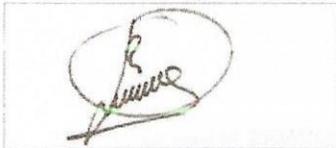



Jaime Cordero Chamba





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104002843

Nombres del ciudadano: CORDERO CHAMBA RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORDERO JUSTO SEGUNDO

Nombres de la madre: CHAMBA CARMEN CELINDA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PASTORA MARIA VEINTIMILLA POLO - LOJA-ESPINDOLA-NT 1 - LOJA - ESPINDOLA

N° de certificado: 183-161-98823



183-161-98823

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104002843

Nombre: CORDERO CHAMBA RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: PASTORA MARIA VEINTIMILLA POLO - LOJA-ESPINDOLA-NT 1 - LOJA - ESPINDOLA

N° de certificado: 180-161-98829



180-161-98829



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 110400284-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO CHAMBA RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINDOLA
AMALUZA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-08-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E4243V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO JUSTO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMBA CARMEN CELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-02-24

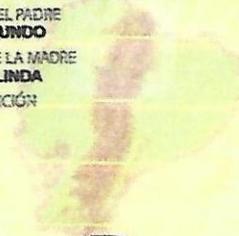
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-02-24

000518310





000518310





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. **002 - 179** NÚMERO **1104002843** CÉDULA

CORDERO CHAMBA RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
ESPINDOLA CANTÓN **ZONA:**
AMALUZA PARROQUIA



sesiones, finanzas, hacer pagos, y con voz y voto elija y acepte dignidades de la asociación.- b) El apoderado está legalmente facultado para que con su sola firma legalice todo documento que fuere requerido y necesario en dicha compañía, dejando como excepción a esto la venta de los derechos o acciones que tiene el poderdante en la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPOR S.A.- c) Se le faculta expresamente para que el apoderado pueda comprar un derecho o acción a la Cooperativa de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPOR S.A., a nombre del poderdante señor Jaime Rodrigo Cordero Chamba.- d) Se faculta igualmente para que pueda ingresar el vehículo de placas JBA0483, a la cooperativa de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUAMBITRANSPOR S.A., para lo cual esta autorizado para realizar todo tipo de trámite administrativo o judicial con el fin de realizar el traspaso, podrá al efecto firmar cualquier documento que se requiera para la legal inscripción o traspaso del vehículo a la compañía en mención.- e) SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL.- Para que pueda nombrar da ser necesario un procurador judicial a quien podrá dar clausula especial para que sustituya la procuración judicial a favor de otro profesional, para que se allane a la demanda de ser necesario, para transigir desistir de la acción o de recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posición de ella.- Todo lo que manifiesta el Art. 43 del COGEP.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesario para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está firmada por el Abogado **HERALDO VLADIMIR TORRES GUERRERO**, con matrícula profesional número 11-2013-164 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, de la Función Judicial del Ecuador, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos

legales que para el caso se requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



JAI ME RODRIGO CORDERO CHAMBA

C.C. 110380301-9



Ab. MARIA VEINTIMILLA POLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESPINDOLA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



Ab. MARIA VEINTIMILLA POLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESPINDOLA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 110327754-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ABAD ABAD
LUZ DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINDOLA
AMALUZA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SEGUNDO ROLANDO
FLORES JIMENEZ



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABAD JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD MARIA FERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESPINDOLA
2018-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-03



000875419

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

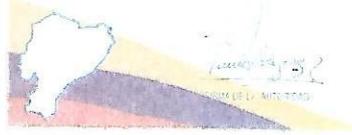
CIUDADANIA N° 1102993506
FLORES JIMENEZ SEGUNDO ROLANDO
 LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA
 14 DICIEMBRE 1970
 REG. CIVIL 003-1 0049 00304 M
 LOJA/ESPINDOLA
 AMALUZA 1970



FIRMADO DEL CEDULADO

EL DATORIANO*****
 CASADO ABAD ABAD LUZ DEL CARMEN
 PRIMARIA AGRICULTOR
 LOPEZ ISIDORO
 JIMENEZ CLARA LUC
 ESPINDOLA 20/02/2010
 20/02/2002

REN 2416109





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N°
003 - 055 NUMERO
1102993506 CEDULA

FLORES JIMENEZ SEGUNDO ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA	
ESPINDOLA	ZONA:
CANTÓN	
AMALUZA	
PARROQUIA	





Amaluza 25 de febrero del 2019

CERTIFICADO DE OBLIGACIONES

Yo Jiménez Abad Lauro Joselito Gerente General de la compañía de Transporte de Carga pesada Guambitranspor, certifico que el sr. Flores Jiménez Segundo Rolando con CI. 1102993506, se encuentra al día con sus obligaciones y aportaciones de acuerdo a los estatutos de la compañía, por ende recalcar que el Sr. Rolando Flores cuenta con cien acciones de un dólar cada una, equivalente al 5% de acciones.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para que el Sr. Rolando Flores hiciera uso del mismo en lo que creyera conveniente.

Jiménez Abad Lauro Joselito
1103681688
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA "GUAMBITRANSPORT".**

En la ciudad de Amaluza a los 24 días del mes de febrero, del año dos mil diecinueve, previo convocatoria realizada por el señor presidente se reúnen los accionistas de la compañía de transporte pesado "GUAMBITRANSPORT" en el domicilio de la Sra. Mariela Merino a partir de las diez horas , para tratar el siguiente orden del día :

PRIMERO.- Constatación de la asistencia.

SEGUNDO.- Apertura de la junta a cargo del presidente.

TERCERO.- Aprobación del orden del día.

CUARTO.- Aprobación de salida y entra de nuevo socio

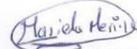
QUINTO.- Clausura.

DESARROLLO.- Siendo las diez horas y treinta se da inicio a la junta general universal, en el siguiente orden. El presidente solicita que por secretaria se constate la asistencia, se procede estando presentes los señores : Savedra Jiménez Efrén Manuel , Ramos Correa Rusbel Renee , Cajamarca Chuncho Edwin Ramiro , Abad Jiménez Segundo Fernando , Merino Guayanay Mariela Francisca , Jiménez Cordero Víctor Hugo , Correa Guayanay José Vitaliano , Jiménez Abad Lauro Joselito, Flores Jiménez Segundo Rolando ,Torres Torres Edilson Abain , Corea Guayanay Clotario Kuelvi y Abad Jiménez Cristhian Fernando. En el **SEGUNDO** punto el sr. Presidente da un saludo a los presentes y declara instalada la junta general universal. En el **TERCER** punto el sr. Presidente solicita que por secretaria se de lectura a la orden del día, se procede a dar lectura, la misma es aprobada tal como consta. En el **CUARTO** punto el sr. Gerente informa a los socios presentes que el sr. Flores Jiménez Segundo Rolando a decidido transferir sus acciones al sr. Cordero Chamba Jaime Rodrigo a lo que pone a consideración de los señores accionistas presentes aprobar la salida y entrada del nuevo socio, a lo cual el sr. Presidente interviene y hace la observación que para aceptar este punto el sr. Flores Jiménez Segundo Rolando tiene que estar al día en todas las aportaciones y obligaciones con la compañía y lo pone a consideración de los socios presentes, a lo cual todos los accionistas deliberan, por unanimidad aceptan firmemente al nuevo socio y siendo mayoría se acepta este proceso, siendo así el sr. Gerente se compromete a dar cualquier documento que sea necesario para dicho tramite con el objetivo que todo

quede registrado legalmente. En el **QUINTO** punto el señor presidente declara clausurada la presente junta general universal, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve. Para constancia de lo actuado firma el presidente y gerente que certifica. Por tratarse de junta universal al pie de la presente firman los accionistas.



Jiménez Abad Lauro Joselito
1103681688
GERENTE SECRETARIO



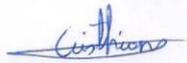
Merino Guayanay Mariela
1900577832
PRESIDENTE



Savedra Jiménez Efrén Manuel



Torres Torres Edilson Abain



Abad Jiménez Cristhian Fernando



Jiménez Cordero Víctor Hugo



Abad Jiménez Segundo Fernando



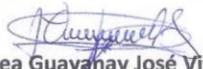
Jiménez Abad Lauro Joselito



Correa Guayanay Clotario Kuelvi



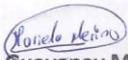
Flores Jiménez Segundo Rolando



Correa Guayanay José Vitaliano



Ramos Correa Rusbel Renee


Merino Guayanay Mariela Francisca


Cajamarca Chuncho Edwin Ramiro

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110299350-6

FLORES JIMENEZ SEGUNDO ROLANDO

COJA/ESPINDOLA/AMALUZA

14 DICIEMBRE 1970

REG. CIVIL 003-I 0049 00304 M

LOJA/ESPINDOLA
 AMALUZA 1970

FLORES JIMENEZ SEGUNDO ROLANDO
 FIRMADO DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343V222

CASADO ABAD ABAD LUZ DEL CARMEN

PRIMARIA AGRICULTOR

FLORES ISIDRO

JIMENEZ CLARA LUZ

ESPINDOLA 20/02/2010

20/02/2022

FORMA No. REN 2419109

FLORES ISIDRO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No.

003 - 055 NUMERO

1102993506 CEDULA

FLORES JIMENEZ SEGUNDO ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
 ESPINDOLA CANTON
 AMALUZA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA.

